



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

(Tunja,

18 DIC 2012

RESOLUCIÓN No. 5031

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL  
**UPETECISTA**

Por la cual se adjudica la INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2012  
CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL  
CONTROL DE ACCESO DESDE LOS DIFERENTES SITIOS DE INGRESO A  
LA INSTITUCIÓN"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos  
que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus  
funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza  
de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la  
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los  
procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e  
implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 4705 del  
26 de Noviembre de 2012, se ordenó la apertura de la INVITACIÓN PÚBLICA  
No. 016 DE 2012 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE  
SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO DESDE LOS DIFERENTES  
SITIOS DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN".

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de  
conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de  
oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la  
más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 016 de 2012, en el  
día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la  
Invitación.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

5031

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 016 de 2012 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas de:

1. TECHNET ENTERPRISE S.A.S.
2. BYTTE S.A.S.

Los resultados obtenidos, de acuerdo a los factores de ponderación contenido en la respectiva invitación, una vez culminadas las etapas de observaciones, subsanación de documentos y evaluación, de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones, fueron los siguientes:

1. BYTTE S.A.S.

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	60 PUNTOS
PUNTAJE PRECIO	40 PUNTOS
TOTAL PUNTAJE	100 puntos

2. TECHNET ENTERPRISE S.A.S.

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA	ADMISIBLE
PUNTAJE TÉCNICO	N/A
PUNTAJE PRECIO	N/A
TOTAL PUNTAJE	N/A

En reunión adelantada en la Dirección Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como consta en el acta del Catorce (14) de Diciembre de 2012, los miembros del Comité de Contratación; revisaron, estudiaron, analizaron los informes de evaluación de la Invitación Pública No. 016 de 2012, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO DESDE LOS DIFERENTES SITIOS DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN. Por tal motivo y tomando en cuenta que cumple con todos los requisitos de los pliegos de condiciones y las necesidades de la Universidad, recomienda al señor rector de la Universidad, **REALIZAR ADJUDICACIÓN al proponente BYTTE S.A.S., por un valor total de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$469'885.689,00)**, por ostentar el mayor puntaje de ponderación y tener mejores condiciones económicas, al momento de la aplicación de los criterios de desempate previstos en los pliegos de condiciones.



**Uptc**

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

5031

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA Y EL COMPROMISO SOCIAL

UNIVERSITARIA PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º** Adjudicar al siguiente proponente el contrato resultante de la INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2012 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESO DESDE LOS DIFERENTES SITIOS DE INGRESO A LA INSTITUCIÓN, por los valores que se indican a continuación:

PROPONENTE	VALOR
BYTTE S.A.S.	CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$469.885.689)

**ARTÍCULO 2º** Como Consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el pliego de condiciones de la presente invitación y a la oferta presentada por el proponente ganador.

**ARTÍCULO 3º** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en la Ley 1437 de 2011, artículo 67 numeral 1 y comunicarle al no favorecido, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 4º** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 18 DIC 2012

**GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ÁLVAREZ**  
Rector

Elaboró: Diego Moreno  
Administrativo Temporal Oficina Jurídica  
Revisó: Liliana Marcela Fontecha  
Jefe Oficina Jurídica



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010